



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00888967- -UNC-CME#FCM

---

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que un grupo de docentes del Centro de Microscopía Electrónica, Facultad de Ciencias Médicas, solicitan Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir a la "Reunión Anual de Sociedades de Biociencias AACYTAL, AAFE y SAB 2023", que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata, desde el 15 al 17 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Director del Centro de Microscopía Electrónica, Prof. Dr. Jorge Humberto Mukdsi;

- Que dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

- Que el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista de los docentes y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Conceder Licencia Con Goce de Haberes a un grupo de docentes del Centro de Microscopía Electrónica, Facultad de Ciencias Médicas, que se mencionan a continuación, a fin de asistir a la "Reunión Anual de Sociedades de Biociencias AACYTAL, AAFE y SAB 2023", que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata, desde el 15 al 17 de noviembre del corriente año, con cargo al Art. 50 inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15:

Nombre y Apellido	N° de Legajo
Dra. Ana L. De Paul	32572
Dra. Silvana Gutiérrez	35045
Dra. Liliana del Valle Sosa	43573

Lic Melina Rocio Bravo	58749
Lic. Gilda Florencia Mezger	59181

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mbb